



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

211

MADRID NÚMERO 16

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Javier Roldán Nieto, contra don Daniel Violero Ruiz y “Harnet Computer, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 688 de 2009, se ha acordado notificar a don Daniel Violero Ruiz y “Harnet Computer, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, el auto de desistimiento, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por desistido a don Javier Roldán Nieto de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese el presente procedimiento sin más trámite.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a don Daniel Violero Ruiz y “Harnet Computer, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.638/10)